

REFERENCIA: Aprueba Convenio.

RESOLUCION EXENTA N° 85

SANTIAGO, 15 ABR. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 14 bis y demás pertinentes de la Ley N°18.838 de 1989, modificada por las leyes N°18.899 de 1989; N°19.056 de 1991; N°19.131 de 1992; N°19.846 de 2003 y N°19.982 de 2004; la Resolución 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) El convenio entre el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) y el Consejo Nacional de Televisión en el marco del Proyecto FONDEF.
- b) Que el Programa NOVASUR del Consejo Nacional de Televisión cuenta con los recursos tanto para la producción de audiovisuales y horas profesionales comprometidas.

RESUELVO:

1° **APRUEBESE** Convenio de fecha 01 de abril de 2011 entre (PIIE) y el Consejo Nacional de Televisión, convenio que considera el desarrollo del proyecto FONDEF D09-11061 "Promoción del Bienestar Psico-social en la escuela. Un aporte para la política pública en Educación".

ANOTESE Y ARCHIVASE CON SUS ANTECEDENTES




HERMAN CHADWICK PIÑERA
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Televisión



GA/JC/lc